

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

APRUEBA TRATO DIRECTO MENOR A 10
UTM "ADQUISICION DE SEÑALETICAS
DE TRANSITO"

Huépil, 11 de Julio de 2016.-

DECRETO ALCALDICIO N° 2019 12016

VISTOS

- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- La Ley de Compras N° 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- El Decreto Alcaldicio N° 534 de fecha 01.03.2016, donde se delega y autoriza la firma del Alcalde al Administrador Municipal.
- Lo establecido en la Ley 19.886 de contrataciones públicas, Artículo N°10 punto N°8 sobre Trato directo por adquisiciones iguales o inferiores a 10 UTM.
- La solicitud de compra N° 05 con fecha de recepción 16.03.2016, emanada del Departamento de Transito, por adquisición de señaleticas de transito.
- Las cotizaciones de los proveedores del rubro, según detalle :

PROVEEDOR	RUT	VALOR TOTAL
Autoadhesivos Bizama E..I.R.L.	76.193.501-1	\$ 119.952.-
Luis Chavarría Fuentealba	10.230.187-0	\$ 124.950.-
Yenny Lafont Sáez	13.843.800-7	\$ 115.430.-

- La disponibilidad en el Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- APRUEBESE** compra directa menor a 10 UTM producto mencionado en la letra f) de los vistos antes señalados, al proveedor **YENNY LAFONT SAEZ** Rut N° [REDACTED] por un valor \$ 115.430.- (Ciento quince mil cuatrocientos treinta pesos), impuesto incluido.

- Impútese el valor del gasto al subtítulo 2152999

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MAURICIO SUAZO MAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

JMSM/GEPL/MWC/1016

